XVII CONFERENCIA REGIONAL SOBRE MIGRACIÓN (CRM)

*“Seguridad en el Marco de los Derechos Humanos y Flujos Migratorios Mixtos”*

**DECLARACIÓN**

La XVII Reunión Viceministerial de la Conferencia Regional sobre Migración en la que participaron los Viceministros y Jefes de Delegación de Belice, Canadá, Costa Rica, El Salvador, Estados Unidos de América, Guatemala, Honduras, México, Nicaragua, Panamá y la República Dominicana, se realizó en la Ciudad de Panamá, Panamá, el 21 y 22 de junio del 2012.

Los Viceministros y Jefes de Delegación:

* Reconocieron la importancia y vigencia que tiene el tema elegido por la Presidencia Pro Témpore para la XVII Conferencia Regional sobre Migración: “Seguridad en el marco de los derechos humanos y flujos migratorios mixtos” considerando que su objetivo concierne a la seguridad jurídica y el acceso de todas las personas a las garantías y respeto a los derechos humanos, particularmente de migrantes, refugiados y asilados, y se relaciona con el fortalecimiento de políticas preventivas que eviten delitos en su contra.
* Destacaron la importancia que tiene el Proceso de Regularización Migratoria Extraordinaria “Panamá Crisol de Razas”, para regularizar el estatus migratorio de personas migrantes en dicho país.
* Reconociendo los retos que representan los movimientos migratorios extra continentales y regionales, y el crimen organizado transnacional, reiteraron la importancia de adoptar y continuar desarrollando mecanismos de identificación de necesidades de protección y asistencia, y mecanismos de referencia para la búsqueda de soluciones prácticas en la gestión de estos movimientos, de conformidad con los estándares y normas delderecho internacional, con el apoyo del ACNUR y de la OIM.
* Se congratularon por la decisión del Gobierno de los Estados Unidos de conceder permiso temporal de permanencia y trabajo por dos años  a los jóvenes que cumplan con los requisitos establecidos. Igualmente, le reconocieron la firma con algunos Países Miembros de la CRM, de Cartas de Acuerdo que promueven la protección de los trabajadores migrantes bajo las leyes y procedimientos laborales estadounidenses.
* Acordaron continuar trabajando para la implementación efectiva del *Protocolo de las Naciones Unidas para Prevenir, Suprimir y Castigar la Trata de Personas, especialmente Mujeres y Niños, y el Protocolo contra el Tráfico Ilícito de Migrantes por Tierra, Mar y Aire, que Complementan la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional*. En ese sentido, se congratularon por la realización de la Conferencia Internacional sobre el Tráfico Ilícito de Migrantes en la ciudad de México del 16 al 18 de abril, 2012.
* Reiteraron la importancia de que la CRM actualice sus procedimientos y estructuras, con el propósito de hacer más efectivo su funcionamiento.

Reafirmando los principios establecidos en el Proceso Puebla, y con base en las Recomendaciones del Grupo Regional de Consulta sobre Migración y las deliberaciones de la XVII CRM, los Viceministros y Jefes de Delegación tomaron las siguientes

**DECISIONES:**

1. Aprobar el presupuesto presentado por la Secretaría Técnica (ST) para el año 2013.
2. Dar seguimiento a las propuestas emanadas de la primera reunión del Grupo de Trabajo Ad-Hoc para Discutir, Analizar y Definir los Objetivos sobre el Tema de Flujos Migratorios de extra continentales en la Región, con la incorporación de Honduras y Nicaragua.
3. Invitar a la Troika de la Conferencia Sudamericana sobre Migraciones para participar en la próxima reunión del GRCM en lo relativo a los flujos migratorios de continentales y extra continentales en la Región.
4. Aprobar la propuesta de Estados Unidos para el fortalecimiento de los procedimientos relacionados a la organización de las reuniones de la CRM, misma que será anexada al Documento de Santa Fe.
5. Conformar un Grupo Ad Hoc para elaborar una propuesta regional en atención a la preocupación de algunos Países Miembros de la CRM sobre la situación de tránsito irregular de nacionales cubanos provenientes de otros países de la región, y la condición de vulnerabilidad en que se está dando este tránsito. Este grupo estará compuesto por Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras, México, Nicaragua, Panamá y República Dominicana.
6. Incluir a expertos gubernamentales en la atención a la niñez migrante en la Red de Funcionarios de Enlace para la Protección Consular.
7. Aprobar la propuesta de la RROCM para la celebración de una reunión con el Grupo de Trabajo Ad Hoc de Coordinación CRM-RROCM para definir la agenda en común y los mecanismos de coordinación.
8. Renovar el contrato del señor Oliver Francis Bush Espinosa, Coordinador de la Secretaría Técnica, hasta julio de 2013.
9. Agradecer la participación del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR), Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH), Organización Internacional para las Migraciones (OIM), Secretaría General Iberoamericana (SEGIB), como Organismos Observadores y como invitados especiales a Brasil en representación de la Conferencia Sudamericana sobre Migraciones (CSM), al Comité Internacional de la Cruz Roja (CICR), la Federación Internacional de Sociedades de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja (FIRC) y la Organización Internacional del Trabajo (OIT).
10. Agradecer a Costa Rica por acoger la XVIII Conferencia Regional sobre Migración. Costa Rica propone impulsar acciones relevantes en la CRM para dar continuidad a los siguientes temas: integración de la población migrante, trata de personas, tráfico ilícito de migrantes y protección a niños, niñas y adolescentes migrantes.
11. Agradecer a Nicaragua por acoger la XIX Conferencia Regional sobre Migración en el año 2014.
12. Agradecer al Gobierno y al pueblo de la República de Panamá por su hospitalidad y por la excelente coordinación, efectiva y exitosa organización de la XVII Conferencia Regional sobre Migración.